

Eolio Digital: 1390-4907-51787



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA Y COMO DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SE CONTIENEN ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

IDAD IALOA ADO CURP: ETA FLORES SEGUNDO APELLIDO SEXO: MASCULINO MEXICO PAIS COMPARECIO: MADRE
FLORES SEGUNDO APELLIDO SEXO: MASCULINO MUNICIPIO MEXICO PAÍS
FLORES SEGUNDO APELLIDO SEXO: MASCULINO MUNICIPIO MEXICO PAÍS
SEXO: MASCULINO MUNICIPIO MEXICO PAIS
SEXO: MASCULINO MEXICO PAIS
MEXICO PAIS
MEXICO
HADDE
DRES
EDAD: AÑO
SEGUNDO APELLIDO EDAD: AÑO
PRESENTA AL REGISTRADO
PARENTESCO:
EDAD: AÑO

Referencia: 34-0243-1934027846 -252727102

OSCAR RENÉ URETA FLORES CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES			
Lugar y fecha de nacimiento:			
Nacionalidad:			
Estado Civil:		**	
Teléfono:			
Correo electrónico:			

EDUCACIÓN:

1977-1984 Kínder y primaria: Colegio Niños Héroes, Culiacán, Sinaloa.

1984-1987 Secundaria: General Antonio Rosales, Culiacán Sinaloa.

1987- 1990 Preparatoria: Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa Número 26, Culiacán, Sinaloa.

1992-1996 Profesional: Universidad de Occidente Campus Culiacán. Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales.

Cédula número: 3205468.

2004-2005 Posgrado Especialidad en Procuración y Administración de Justicia, Universidad Autónoma de Sinaloa.

2015-2017 Maestría en Derecho Procesal Penal Acusatorio y Oral, en el Instituto Estatal de Ciencias Penales.

DESARROLLO PROFESIONAL:

Inspector de la Dirección de Inspección y Reglamento del Estado de Sinaloa (1996-1999).

Auxiliar Jurídico del despacho particular de los Licenciados

(1999-2000)

En el año 2000 ingresé a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, primeramente como Agente del Ministerio Público de Fuero Común, laborando en las siguientes áreas:

Agencia del Ministerio Público del Fuero Común de Concordia, Sinaloa.

Agencia Segunda del Ministerio Público del Fuero Común de Mazatlán, Sinaloa.

Agencia Especializada en Delitos Patrimoniales de Mazatlán, Sinaloa.

Agencia del Ministerio Público del Fuero Común Especializada en el Delito de Abigeato de Mazatlán, Sinaloa.

Agencia Tercera del Ministerio Público del Fuero Común de Culiacán, Sinaloa.

Dirección de Averiguaciones Previas.

Agencia Especializada en el delito de Homicidio Doloso de Culiacán, Sinaloa.

Encargado del Programa Especial para Abatimiento de Rezago de las Agencias Primera, Segunda y Tercera de Culiacán, Sinaloa.

Así como, desde el año 2005 fui asignado a la Unidad de Contraloría Interna de la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa.

En el año 2008 fui asignado como Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias en dicha Unidad de Contraloría, misma que pasó a denominarse Visitaduría en el año 2016.

En el año 2017 la Visitaduría pasó a formar parte de la Fiscalía General del Estado.

En fecha 16 de junio de 2018, fui asignado como Director de la Visitaduría de la Fiscalía General del Estado.

Así como, el 24 de septiembre de 2019 se instituyó el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, en donde actualmente me desempeño como Director encargado de dicho Órgano.

ACTIVIDADES Y CURSOS:

Curso Relaciones y Conflictos Laborales (Universidad de Occidente).

Curso de Redacción (Universidad de Occidente).

Seminario en Derecho de Familia (Universidad de Occidente).

Curso de Inglés Básico (Universidad de Occidente)

Diplomado en Computación (Cetec)

Curso de Formación para Agentes del Ministerio Público del Fuero Común (PGJE).

Curso de la Prueba en Materia Criminal (Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste).

Curso de Responsabilidad Profesional Médica (Instituto de Ciencias Penales).

Curso Preservación del Lugar del los Hechos (Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste).

Seminario Actualización de Derecho Penal (PGJE).

Especialidad en Derecho Procuración y Administración de Justicia.(UAS)

Diplomado en Procuración y Administración de Justicia (PGJE).

Curso en Derecho Penal, Procesal Penal y Amparo en Materia Penal (Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Curso-Taller Integración de Expedientes de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa (Auditoria Superior del Estado).

Curso Introductorio en Reforma Constitucional y el Nuevo Procedimiento Penal Mexicano (INACIPE)

Taller de Investigación Criminal Conjunta (International Force Institute,Inc.)

Culiaçán, Sinaloa, a 14 de marzo de 2019.

Mtro. Oscar René Ureta Flores

LXIII LEGISLATURA
H.CONGRESO DEL ESTADO
DI 14 MAR 2019
LILLEGIBLIGIC
CONTRA CALLAN

OLIVIA CLEUES

\$ 13:10



UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE

CAMPUS CULIACÁN

Otorga la presente

Oscar René Ureta Flores

Por baber cubierto satisfactoriamente los módulos establecidos en el Seminario de Titulación

"Dezecho de Familia",

de la carrera de Licenciados en Derecho y Ciencias Sociales, realizado en esta Universidad del día 2 de octubre al 14 de diciembre de 1999, con una duración de 120 horas.

"Por la Cultura a la Libertad"

L.A.E. Calixto Arellano Fierro

Lice Julissa del Carmen Ruiz Guerra

Culiacán, Sin. Diciembre de 1999

JEFA DEL DEPTO. DE DÉRECHO Y CIENCIAS SOCIALES



CETEC SINALOA, S

5 . **C** .

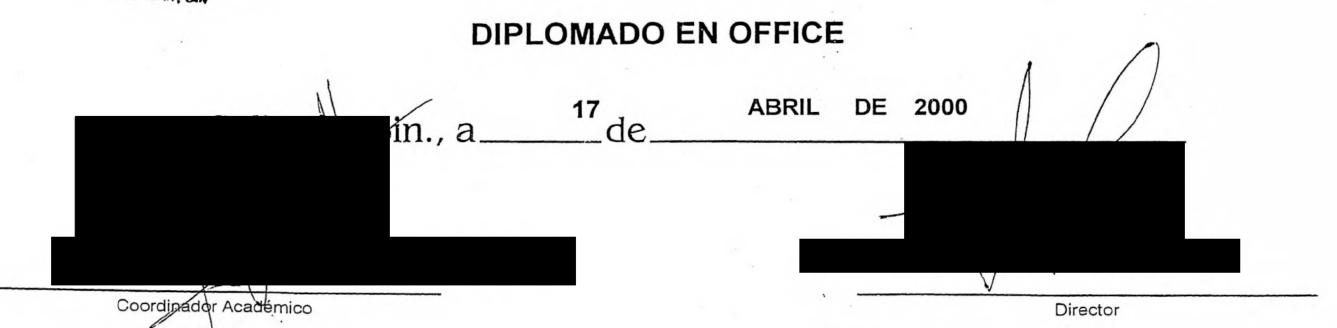
Inscripción a la S.E.P. T-87694 Estudios que no requieren reconocimiento de validez oficial



Otorga el presente

DIPLOMA

OSCAR RENE URETA FLORES





GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA Procuraduria General de Justicia



CONSTANCIA

Oscar René Ureta Flores

Por haber acreditado satisfactoriamente el Curso de Formación para Agentes del Ministerio Público del Fuero Común, previsto en la fracción IV del artículo 58 de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Sinaloa, mismo que se impartió conforme a los planes de estudios instituidos por la Procuraduría General de Justicia, con una duración de 450 horas teórico-prácticas, el cual se lleyó a cabo del 24 de abril al 01 de julio del año en curso.

Culiacán, Sinaloa, a 95 de Julio del 2000.

Lic. Gilberto Higuera Bernal Procurador General de Justicia

Lic. Óscar Fidel González Mendívil Subprocurador General de Justicia



Poder Judicial y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa



otorgan la presente

CONSTANCIA

Al C. Lic. Oscar René Ureta Flores

Por su participación en la

"I CONFERENCIA ESTATAL SOBRE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA".

Culiacán Rosales, Sinaloa, marzo 24 de 2001

Lic. Jorge Romero Zazueta Mag. Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Lic. Ramón de Jesús Castro Atondo Procurador General de Justicia del Estado.



SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SECRETARIADO EJECUTIVO DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL NOROESTE

Otorga la presente

CONSTANCIA

а

Ureta Flores Óscar Rene

Por haber concluido satisfactoriamente el Curso :

"LA PRUEBA EN MATERIA CRIMINAL"

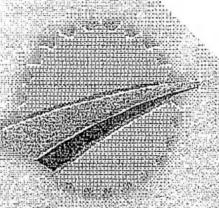
Con una duración de 40 Horas / Clase, del 06 al 10 de diciembre de 2004.

Culiacán, Sinaloa, 10 de diciembre de 2004.

Salvador Acevedo González

Director de la Academia Regional de Seguridad Pública del Noroeste José Rafael Verdugo

Instructor



Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública

Incorporado a SEPyC Clave 25NSU0001W

Colegio Sinaloense de Medicina Legal y Forense A.C.

Otorgan el presente

DIPLOMA

Óscar Rene Ureta Flores

Por su asistencia al Curso Interdisciplinario "Responsabilidad Profesional Médica", impartido en las instalaciones del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública, del 14 al 15 de julio del 2000, con una duración de 20 horas teórico prácticas con valor curricular.

Culiacán, Sinaloa, julio del 2000

Atentamente

SUPERIOR DISCONTINUO El Director del Instituto Estatal
"INSTITUTO ESTATAL DE CIENCIAS
PENALES Y SEGURIDAD PUBLICA "de Ciencias Penales y Seguridad Pública

Clave: 25NSU0001W Culiacán, Cin., Sinaloa.

QFB. Jaime Maldonado Camacho

LA ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA DEL NOROESTE



Otorga el presente

Diploma

A: Oscar René Ureta Flores

Por haber concluido satisfactoriamente el CURSO: "PRESERVACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS",

realizado en las instalaciones de esta Academia Regional, con una duración de 40 horas teórico-prácticas, del 26 al 30 de enero de 2004.

Culiacán Rosales, Sin., enero 30 de 2004.

Dr. Diego Wolina Rodríguez

ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAL PÚBLICA DEL NOROESTE

MC Ramón G. Mascareño López

Subdirector



LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA



Tiene a bien otorgar la presente

CINSTANCIA

AIC. Oscar René Uneta Flores

Por su participación en el "Diplomado en Procuración de Justicia" desarrollado en coordinación y colaboración académica con la Casa de la Cultura Jurídica de la S. C. J. N. en Culiacán y la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa, en las instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, del 16 de abril al 28 de agosto de 2004.

Culiacán, Sinaloa, Septiembre de 2004.

Lic. Óscar Fidel González Mendivil Procurador General de Justicia del Estado



La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** a través de la Casa de la Cultura Jurídica *"Ministro Eustaquio Buelna"* en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, otorga la presente

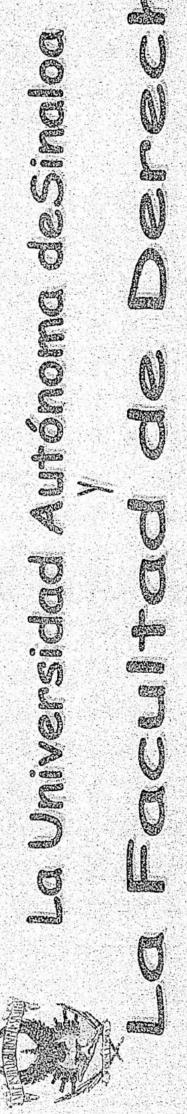
CONSTANCIA

OSCAR RENÉ URETA FLORES

por su asistencia al Curso: "Los Nuevos Criterios Jurisprudenciales en Materia de Amparo (Segunda Parte)", celebrado el día 21 de octubre del año 2017, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, organizado por la Casa de la Cultura Jurídica Ministro Eustaquio Buelna en colaboración con la Fiscalía General del Estado de Sinaloa y la Facultad de Derecho Culiacán de la Universidad Autónoma de Sinaloa.



Secretaría Jurídica de la Presidencia / Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "Ministro Eustaquio Buelna" Culiacán, Sinalna





a iranés de la

Unident Posquest Consult Consult Posquest Consult Cons

ispecialidad en Derecho de Procuración y Administración jue lo acredita como miembro de la Generación 2004-2005 de Justicia

Br. Gonzalo Armienta Hernández Director de la Facultad de Derecho Lic. Francisco Higuera Castro Coordinador del Programa Única de Especialidades

Dr. Carlos Karam Quiñones Coordinador de la Unidad de Posgrado





EL Instituto Nacional de Ciencias Penales

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

Oscar René Ureta Flores

Por haber acreditado el curso introductorio sobre:

"Reforma Constitucional y el Nuevo Procedimiento Penal Mexicano"

del 25 al 29 de agosto de 2008, con una duración de 35 horas el cual se llevó al cabo en Culiacán, Sinaloa,

SECRÉTARIO GENERAL ACADÉMICO



INTERNATIONAL FORCE INSTITUTE, INC.



Y LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA

AL

C. URETA FLORES OSCAR RENE

POR HABER ACREDITADO EL:

"TALLER DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL CONJUNTA"

Impartido del 28 de mayo al 8 de junio de 2018, en Culiacán, Sinaloa. Con una duración de 50 horas.

Dr. Juan José Ríos Estavillo

Fiscal General del Estado de Sinaloa

Mtra. Norma Rosario Neri Gutiérrez Representante Legal de IFI, Inc.



ELPEROR DISCONTINUO RETITUTO ESTATAL DE CIENCIA PENALES Y SEQUERCAD PÓLICA CIENE 250510001Y O.Ascala, Seralos

Firma del Interesado

El Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública

otorga a Oscar René Hreta Flores el grado de

Maestro en Derecho Procesal Penal Acusatorio y Oral

En birtud de haber concluido con el plan y programas de estudio correspondientes, de conformidad con la Conbalidación Oficial de Estudios, otorgada por la Autoridad Educatiba Estatal mediante Acuerdo COE-AL001-16 de fecha 8 de marzo de 2016, con sujeción a las disposiciones normatibas en bigor.

Auliacán Rosales, Sinaloa, México a 6 de diciembre de 2017.

"Honor, Justicia y Gallardía"

Pirector General del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Publica In Parcisto Joel Quiñónez Reyna

Secreturio de Aducación Pública y Odtura del Gobierno del Pistado de Sinalon

Br. José Tomper Wille Riber



Dirección de Averiguaciones Previas

Oficio: 01687.

Asunto: Se notifica cambio de adscripción Culiacán, Sinaloa, a 8 de marzo de 2005.

PROCURADURIA GENERAI DE JUSTICIA DEL

estado de sinalda

CLic Oscar Rene Ureta Flores,

Agente del Ministerio Público del Fuero Común Auxiliar, adscrito a la Agencia Especializada en el Delito de Homicidio Doloso, Presente.

Por acuerdo del Consejo de Profesionalización de esta institución y del C. Lic. Luis Antonio Cárdenas Fonseca, Procurador General de Justicia del Estado y de conformidad a las atribuciones conferidas al suscrito en el numeral 33, de la Ley Orgánica del Ministerio Público y 29 de su Reglamento, tengo a bien hacer de su conocimiento que a partir del 9 de marzo del año en curso, se le da su cambio de adscripción a la Unidad de Contraloría Interna de esta institución, en la inteligencia de que se deberá elaborar acta de entrega-recepción de los expedientes que tiene a su cargo.

Se le instruye a usted para que en el desempeño de las funciones que se le asignan aplique el mayor y mejor de sus esfuerzos, para desarrollar la procuración de justicia en nuestra entidad con legalidad, eficiencia, profesionalismos honradez, fortaleciendo así el estado de Derecho y la

seguridad de los sinaloenses.

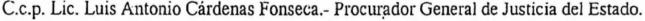
Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Jorge Valdez Fierro,

Director de Averiguaciones Previas

DRECCIÓN DE AVERIGUACIONES
PREVIAS
CULIACÁN, SIN.



C.c.p. Lic. Arturo Aguilasocho Rubio.- Subprocurador General de Justicia del Estado.

C.c.p. Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Subprocurador Regional de Justicia de la Zona Centro.

C.c.p. Lic. Juan José Ríos López.- Director de Planeación, Desarrollo y Atención Ciudadana.

C.c.p. Lic. Martin Flavio Leal Armenta.- Director de Control de Procesos.

C.c.p. Lic. Eduardo Sepúlveda Burgos.- Director Jurídico Consultivo.

C.c.p. Lic. María Esther Bazúa Ramírez.- Jefe de la Unidad de Contraloría Interna.

C.c.p. Lic. Arnoldo Berrelleza Coronel.- Director de la Unidad de Control y Confianza.

C.c.p. Lic. Daniel Octavio Armenta Gómez.- Coordinador de Informática.

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Cebreros Zavala.- Coordinador de Averiguaciones Previas.

C.c.p. Ing. David García Ceceña.- Coordinador Administrativo.

C.c.p. Lic. César Abelardo Rubio Olivas.- Agente del Ministerio Público del Fuero Común Especializado en el Delito de Homicidio Doloso, Culiacán, Sinaloa.

C.c.p. Archivo.

Ľ'JVF/L'MACZ/gr*

Blvd. Enrique Sánchez Alonso 1833 Nte., Desarrollo Plan 3 Ríos, C.P. 80030, Culiacán, Sinaloa, México. Tels. (667) 716-11-20 y 716-11-35 Fax: (667) 713-32-00 Con rumbo firme



Culiacán, Sinaloa, a 1 de octubre de 2008.

ÓSCAR RENÉ URETA FLORES Presente.

4.46.

Con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 24 fracción V de la Ley Orgánica del Ministerio Público, he tenido a bien designar a usted

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE LA UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA

Al conferirle esta responsabilidad en la Institución que me honro en presidir, le exhorto a que conjuntamente realicemos el mayor y mejor de nuestros esfuerzos, para desarrollar la procuración de justicia en nuestra Entidad con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, fortaleciendo el Estado de Derecho y la Seguridad de los Sinaloenses.

Por su vocación de servicio, disposición y capacidad, estoy seguro desempeñará su cargo con eficiencia y eficacia.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTIÇIA DEL ESTADO

LIC. LUIS A. CÁRDENAS FONSECA



Culiacán, Sinaloa, a 16 de junio de 2018.

LICENCIADO ÓSCAR RENÉ URETA FLORES,

Presente.

Con fundamento en los artículos 76 y 76 Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1, 2, 3, 4, 13, 16 fracción VIII, 17 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, tengo a bien designar a usted, a partir de esta fecha:

DIRECTOR DE LA VISITADURÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

Al conferirle esta responsabilidad en la Institución del Ministerio Público en el Estado, le exhorto a que conjuntamente realicemos el mayor y mejor de nuestros esfuerzos, para desarrollar la procuración de justicia en nuestra Entidad con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, fortaleciendo el Estado de Derecho y la Seguridad de los sinaloenses.

Por su vocación de servicio, disposición y capacidad, estoy seguro desempeñará su cargo con eficiencia y eficacia.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO.



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE SINALOA

PENALES DEL FUERO COMÚN

Nº 111537

0

121

10 34

Folio de Pago	Folio de Operación
1148730	610462

SELLO DIGITAL 1234567890

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, como Encargada del Módulo de Emisión de Constancias de no Antecedentes Penales Región Centro de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, se

HACE CONSTAR

Que en la base de datos informáticos de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, no se encontró registro de antecedente penal en contra de :

OSCAR RENE

Nombre (s)

Primer Apellido

Segundo Apellido

Identificándose con: Credencial de elector

No. de Folio:

Fecha de nacimiento:

Sexo: MASCULINO

Cuya fotografía aparece impresa al margen superior derecho; lo anterior se hace constar de conformidad a las disposiciones previstas en los artículos incisos G, H, I, J y K de la fracción V del artículo 27 de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Sírvase de fundamento lo señalado en los artículos 76 párrafo tercero inciso c) y 76 Bis párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1, 4, 7 fracción III, 8 fracción XIII Y 9 fracción IX de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, y 27 fracción VIII de su Reglamento.

En la inteligencia de que no implica que esta persona no cuenta con antecedentes penales en otros Estados de la Republica Mexicana o del extranjero.

Por lo anterior, a solicitud del interesado, se expide la presente constancia el día catorce de marzo de dos mil diecinueve, en la ciudad de Culiacán Sinaloa.

0 4

100

La Encargada del Módulo de Emisión de Constancias de no Antecedentes Penales Region Centro 💆

FISC

Lic. Diana Carolina Loredo López

"OFICINA DE CONSTANCIAS DE NO AUTECEDENJES PENALES, ZONA CENTRO

0 4





La Aniversidad de Oridente



Firma 46.83 Otorga a

Oscar René Ureta Flores

el Chaile de

Licenciado en Aerecho y Ciencias Sociales

Por haber complid<u>e con los estadios correspondientes en la .</u> Unidad Culiacán y codierto los requisitos que establecen las teres per continuentos que rigen a esta dustitución lel día 80 de Enero de 2000 reglamentos que rigen a esta dustitución lel día 80 de Enero de 2000

Aus Mochig, Sinaloa, a 16 de Mario de 2006.

Por la cultura a la libertad

El Redtor

M.C. Vicente Lopes Portillo Tostado

El Secretario Géneral

Ing. Fco. Javier Mosqueda Alarcón

Lic. Rene González Obeso

Notario Público No. 156 en el Estado y del Patrimonio Inmobiliario Federal R.F.C. GOOR-420915-GW1 CED. 1189495 CURP GOOR420915HSLNBN08
Blvd. Leyva Solano No. 875-1 Pte. esq. G. Robles, Col. Jorge Almada Edif. CANACINTRA, C.P. 80200, Culiacán, Sin. Tel. y Fax (667) 712-15-96, 716-33-70, Cel. 66-71-07-16-11 E-mail: reneglez@cln.megared.net.mx rene_gonzalez@megared.net.mx contabilidad@megared.net.mx

----LICENCIADO RENE GONZÁLEZ OBESO, Notario Público número 156 (ciento cincuenta y seis) en el Estado de Sinaloa y del Patrimonio Inmobiliario Federal, con ejercicio en el municipio de Culiacán, y residencia en esta ciudad capital, con oficinas subicadas en Boulevard Gabriel Leyva Solano número 875-1 (ochocientos setenta y cinco guión uno) poniente, esquina con Avenida Rodolfo G. Robles, Edificio Canacintra, de la Colonia Jorge Almada:

> NOTARIO RENE GONZALEZ GBESO R.F.C. GOOR420915-GW1-TEL. 712-15-96- 716-33-70 E-MAILL: reneglez@cln.megared.net.mx





COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Maestro ÓSCAR RENÉ URETA FLORES, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he pertenecido en los cinco años anteriores al procedimiento, a despachos de consultoría o auditoría que hubieren prestado sus servicios a la Fiscalía General o haber fungido como consultor o auditor externo de la Fiscalía General en lo individual durante ese periodo.

Atentamente

Tuck

Maestro Óscar René Ureta Flores.

COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Maestro ÓSCAR RENÉ URETA FLORES, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Atentamente

Maestro Óscar René Ureta Flores.

COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Maestro ÓSCAR RENÉ URETA FLORES, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he sido Secretario o Subsecretario de Estado, Fiscal General, Gobernador, Diputado, Dirigente, Miembro de Órgano Rector, Alto Ejecutivo o responsable del manejo de los recursos públicos de algún partido político, ni haber sido postulado para cargo de elección popular en los cuatro años anteriores.

Atentamente

The

Maestro Oscar René Ureta Flores.

COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Con motivo de la convocatoria del día seis de los corrientes emitida por este H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa en base al acuerdo número 17.

Por medio del presente hago manifiesta mi voluntad expresa para participar en el proceso de elección para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.

Las razones que justifican la idoneidad del suscrito para ocupar el cargo del Titular del Organo Interno de Control de la Fiscalía General del Estado son las siguientes, tengo la experiencia necesaria para el ejercicio de las funciones para dicho puesto, debido a que cuento con el conocimiento de las facultades y obligaciones que tienen el diverso personal Pericial, Policial, Facilitadores, Agentes del Ministerio Público y demás áreas administrativas que conforma la Fiscalía, tengo una trayectoria laboral de más de dieciocho años, siendo primeramente Agente del Ministerio Público en diversa Agencias, ingresando en el año 2005 como ése mismo cargo, a la Unidad de Contraloría Interna de la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, llevando a cabo la integración, sustanciación y resolución de procedimientos administrativos, lugar en donde posteriormente fui Jefe del Departamento de Quejas y Denuncias, sitio que pasó a ser la Visitaduría de la Fiscalía General del Estado, sirviendo actualmente el Director adscrito al Órgano Interno de Control de dicha Fiscalía, siempre respetando la legalidad, justicia, e imparcialidad.

Respetuosamente

Maestro Óscar René Ureta Flores.

COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE FISCALIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

El suscrito Maestro ÓSCAR RENÉ URETA FLORES, otorgo mi consentimiento para que las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Fiscalización, publiquen la versión pública de los documentos que hago entrega para el proceso de elección para el cargo de Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado.

Atentamente

Maestro Oscar René Ureta Flores.

FORMATO DE DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, DE ASPIRANTES AL CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

El artículo 92 Bis A de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, señala que la Convocatoria para la designación de los titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos, dispone que los aspirantes a dicho cargo deberán acompañar a su documentación su declaración de intereses.

El artículo 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado define conflicto de interés como la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

La o el suscrito Oscar Rever Unera Funes aspirante al cargo de Titular del Órgano Interno de Control de La Fiscació General Dec declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

No. of the last	INTERES	ES PERSONALES		15.1
SI	TENGO		NO TENGO	
			X	,
4-14	DESCRIPCIÓN I	EN CASO DE TENE	ERLOS	
* Marcar con la x l	a opción a declarar			

INTERESES	FAMILIARES
SI TENGO	NO TENGO
	X
DESCRIPCIÓN EN C	ASO DE TENERLÓS

100 mm	INTE	RESES DE N	IEGOC	IOS		国内	
12/1	SI TENGO		,	N	O TENG	80 / _{U.S.}	
		and the second s	000000000000000000000000000000000000000	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN	X	36521678122167 C-367 W-1-46-7-11 81 147-1-1-11 147	ALG. 2.30(3.0) P. P. C. MARINE N.
	DESCRIPCI	ÓN EN CASO	DE T	ENERI	-ÓS		

^{*}Marcar con x la opción a declarar

EJEMPLOS DE CONFLICTOS DE INTERESES:

PERSONALES:

^{*} Marcar con la x la opción a declarar

Amistades dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, mismas que pudieran influir en la comisión de alguna responsabilidad administrativa.

FAMILIARES.

Personas que laboren dentro de la estructura orgánica del Órgano Constitucional Autónomo cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular que se encuentren hasta el cuarto grado de parentesco con la o el aspirante.

NEGOCIOS:

Ser accionista o socio de alguna empresa que tenga o haya tenido contratos suscritos de cualquier índole con el Órgano Constitucional Autónomo a cuyo Órgano Interno de Control se aspira a ser titular, o bien, haber pertenecido en los cuatro años anteriores al procedimiento a despachos que hubieren prestado sus servicios a dicho Órgano o haber fungido como consultor o auditor externo en lo individual durante ese período.

NOTA: La presente declaración tiene efectos únicamente para el procedimiento de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado, de conformidad con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de la materia, deberá presentar la persona designada por el Pleno del H. Congreso del Estado para dicho cargo.



ELIMINADO: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, CURP, RFC., estado civil, domicilio particular, número de teléfono particular, correo electrónico personal, folio de la credencial para votar, nombre y firmas de terceros, clave CUIP. **Fundamento Legal**: Artículo 149 y 165 de la Ley de Transparencia

y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Por tratarse de **Información Confidencial.**

- 23 - 3 - S